El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, martes 30 de Mayo de 1905 — N.º 7.151

LA GUERRA

Lo que se impone si Rodiestuenski es vencido

Impresiones

Mientras se decide en los mares del Extremo Oriente cuál de los dos beligerantes queda dueño y señor de aquellas aguas, uno de los más autorizados corresponsales de guerra, M. J. C. Balet, estudia en un largo artículo la, á su entender, imprescindible necesidad de terminar una guerra cuya prolongación indefinida no puede tener más resultado positivo que el agotamiento de los dos adversarios.

Según M. J. C. Balet, dadas las actuales circunstancias, la primera cosa que se impone es la paz. Rusia no puede tener interés en continuar la guerra sino en el caso de que se realizaran estas tres hipótesis:

1.ª Tener la certeza de reprimir la revolución que germina en su seno y reunir todas las voluntades en defensa de la patria.

2.ª Estar segura de gastar su adversario, por el agotamiento de las fuerzas financieras, sin que las suyas disminuyan.

3.ª Poder, en un momento dado, aunque lejano, oponer al enemigo ejércitos notablemente superiores en número y valía, ó destruir la escuadra enemiga que protege las comunicaciones entre la metrópoli y el país conquistado.

«—Mi larga experiencia de las cosas japonesas—dice M. J. C. Balet,—y lo que en ellos he visto desde los comienzos de la guerra, me permiten afirmar que, por lo menos, las dos últimas hipótesis son improbables. En cuanto á la primera, tengo grandes motivos para temer que la pacificación no se hará tan aprisa como sería de desear, y más aún para creer que ésta no se convertirá nunca en entusiasmo por una guerra hasta ahora tan desgraciada».

Sin embargo, como el articulista puede equivocarse en la exacta apreciación de las perturbaciones intestinas de Rusia y de su alcance, dejaremos á un lado esta cuestión, y, hasta si se quiere, la supondremos zanjada en favor del Gobierno ruso.

Y ahora, ¿puede Rusia esperar en que verá agotados los recursos financieros del Japón antes de que ella sea alcanzada en su crédito?

Desde este punto de vista puede admitirse sin discusión que la potencialidad rusa es infinitamente superior á la del Japón.

No obstante—pretende M. J. C. Balet,—el Japón ha sido demasiado menospreciado y despreciado. Las personas que sólo conocían el país de los crisantemos por la minúscula plaza que ocupa en los mapas, y hasta aquellos que lo habían visto en su propia casa, pero de una manera harto superficial, estimaban altamente que un pueblo que come arroz con palillos, se sienta en cuclillas sobre esteras y habita casas de muñeca, no podía tener los riñones sólidos.

Todo el mundo, hasta los más avisados, repetía que el japonés era imprevisor, poco económico, y que después de un año de guerra estaría completamente extenuado.

Los acontecimientos han demostrado la falsedad de todas estas afirmaciones. Las reservas japonesas han asombrado hasta á los más optimistas. Estamos en el quinto empréstito nacional de 200 millones de yens y se ha cubierto con la misma facilidad que el primero. Tokío, por sí sólo, ha bastado para subscribirlo; los departamentos lo han vuelto á cubrir dos ó tres veces más. Y esto sin hablar de los siempre crecientes impuestos que el pueblo soporta sin la menor incomodidad, con alegría...

Los depósitos populares en las Cajas de Ahorros no solamente no bajan, sino que hasta acusan un serio aumento.

Sin duda las grandes empresas industriales no continúan desarrollándose como hasta aquí; desde el punto de vista comercial, el Japón está estancado; pero no acusa ninguna baja, ningún decaimiento, y esto es enorme.

Tal vez se dirá que estos resultados son debidos á los empréstitos de oro en el exterior y se añadirá que éstos tendrán un término y que, además, resultan en extremo onerosos.

En primer lugar, estos empréstitos no tienen nada que ver con la circulación interior del dinero. Fueron contraídos para pagar los encargos hechos fuera del Japón y para mantener su valor legal á las emisiones de papel-moneda. Quizás sean demasiado onerosos; los mismos japoneses lo comprenden así; pero nada hace prever que se agotará este recurso mientras el Japón pueda facilitar dos cosas: «garantías y victorias».

¿Garantías? Todavía las tiene á manos llenas. Sus ferrocarriles, sus minas de cobre y de carbón, é incluso el derecho de propiedad que podría conceder á los extranjeros, constituyen suficientes garantías para que no se le niegue el dinero que le haga falta para continuar la guerra.

¿Victorias? Cada día cosecha una, y cada día se prepara á recogerlas más decisivas.

De continuar las cosas por este camino, ¿cuántos años podrá sostenerse el Japón financiero? En un largo y serio estudio, publicado en el «Taiyó» por un economista japonés, se llega á la conclusión de que, á fines del 1907, y de continuar los empréstitos interiores y exteriores, el Japón estará aun menos agravado en la mitad que varios Estados europeos lo están en su deuda pública, y que únicamente entonces, el pueblo principiará á sentir duramente el peso de las cargas que tendría que soportar; y aun esto, sólo sucedería en el caso de que el comercio japonés no continuara desarrollándose. Durante este tiempo, ¿qué sería de Rusia admitiendo que se mantuviera á la defensiva y no perdiera nuevas batallas?

Cada vez que se trata de un nuevo empréstito, las negociaciones se hacen más y más difíciles. Tambien es verdad que, una vez decidido, queda inmediatamente cubierto por los mercados de París y de Berlín, cuya confianza no tiene nada de presuntuosa. Pero si dentro de dos ó tres años no ocurre ningún acontecimiento que venga á reanimar los ánimos desalentados, ¿cuál será la suerte de las fianzas rusas?...

Por consiguiente no debe contarse con que el Japón se rendirá, acosado por la necesidad, á menos de suponer que la guerra podrá continuar durante cinco ó seis años más—cosa poco probable en las condiciones en que se encuentran los dos adversarios.

¿Puede Rusia esperar que vencerá á su enemigo con las armas? Las derrotas de Liao-Yang, de Mukden y Kharbin, permiten á M. J. C. Balet sacar la conclusión de que, en igualdad de número, el ejército ruso es visiblemente inferior á las tropas del mikado; é incluso que los japoneses continuarían siendo superiores en la proporción de dos contra 3.

¿Cuándo será posible ver á los rusos en la proporción de dos contra uno? mientras el ferrocarril transiberiano sólo disponga de una vía única, será imposible transportar rápidamente el colosal ejército de 800,000 hombres, que es necesario para alcanzar la proporción pedida, pues son necesarios estos 800,000 hombres para oponerse al avance de los 500,000 que actualmente militan bajo las filas de Oyama.

Suponiendo que Rusia logre llevar 800000 hombres de Karbin y Vladivostok, si, como todo lo hace prever, este último puerto está entonces bloqueado por los japoneses, ¿por dónde llegarían los aprovisionamientos?...»

Queda la cuestión de saber si es posible conservar alguna esperanza en la supremacía marítima, en fin, conquistada por Rodiestuenski; pero como este asunto no puede tardar en ser resuelto de una manera decisiva, creemos deber abstenernos de subscribir la opinión emitida por M. J. C. Balet sobre el particular.

No obstante, meditando friamente lo que nuestro erudito colega nos dice en su documentado artículo, hay que convenir con él que, si Rodiestuenski fracasara en su sobrehumana empresa, la causa de Rusia quedará verdaderamente comprometida—perdida—y que se deberá á sí misma y á su pueblo el firmar la paz.

Telegramas

EL REY AL EXTRANJERO

La reina confía al rey á la custodia de M. Loubet

El «Echo de París» dice, por referencias á una persona que le merece entero crédito, que la reina madre Doña María Cristina ha escrito una carta á M. Loubet, poniendo bajo su protección á Don Alfonso.

En dicha carta asegura la reina que tiene muchas inquietudes por el viaje de su hijo al extranjero.

M. Loubet ha prometido mirar como es su deber por su huésped.

De orden del presidente de la República se ha puesto especial cuidado en el decorado y adorno del palacio de Orsay, que ocupará Don Alfonso.

Los muebles y tapices se han elegido entre los mejores que contiene el guardamuebles nacional.

El ayuntamiento de París regalará al rey cuando visite el Hotel de Ville, un magnífico centro, estilo Imperio, de plata, con una jardinera y candelabros.

En uno de los lados estarán grabadas las armas de la ciudad de París y en otras las de España.

Sin trabajo

Málaga.—Los obreros, que en número de 3.000 vinieron ayer, pasaron la noche unos bajo los tinglados del muelle, otros vagando por las calles y paseos, otros entraron en los cafés y pidieron, pero no pagaron lo que consumieron por falta de recursos. Esto motivó varios escándalos, originando varias detenciones. Ha producido mal efecto que no se los haya albergado en la plaza de toros. Se espera que vengan más obreros sin faena, agravándose así la situación. Se adoptan precausiones para evitar la repetición de los escándalos.

Hecho comentado

Madrid.—Ha sido objeto de muchos comentarios el acto de la federación de protestantes de Londres, cuya influencia entre sus correligionarios puede colegirse por la que tienen en España las asociaciones católicas. Dicha federación, no sólo ha circulado á todos los periódicos la carta del Rey al cardenal Casañas, sino que ha expresado su sentimiento, porque dicha carta ha sido redactada en términos que pueden producir desagradable impresión en Inglaterra.

Atendida la sobriedad habitual en

los ingleses, aumentada en el asunto de que se trata, por la augusta firma estampada en el documento y por la circunstancia de tener que ser el Rey huésped de la familia real inglesa, tienen mucha importancia las palabras referidas.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 29 Mayo de 1905

Presidió el primer Teniente de Alcalde D. Pedro Pons Sitges. Asistieron los concejales Sres. Ponsetí, León, Carreras antes Auroros, Vinent Victory, Carreras Orfila, Pons Mascaró, Blanc, Olives y Gil.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á D.ª María Pascual Joanico para introducir reformas en el frontis de la casa n.º 28 de la calle de los Frailes.

Autorizar á D. Francisco Calafat Farfant para colocar un boinder en la casa n.º 66 de la calle de Gracia.

Desestimar la instancia de D. Cristobal Thomás Taltavull pidiendo se le indemnizara de los perjuicios que ha sufrido á motivo de haberse depositado algunas cajas de motonafta en un almacen inmediato contiguo á otro de su propiedad que tiene asegurado.

No suscribirse á la publicación Colección Legislativa de España.

Declarar partidas fallidas el descubierto de 1.904 al impuesto de cédulas personales.

Convocar á la Junta municipal para tomar el acuerdo de dirigirse al Sr. Ministro de la Gobernación en solicitud de que quede vigente con todas sus consecuencias el contrato que el Municipio tiene estipulado con el farmacéutico titular D. Manricio Hernandez Ponsetí.

Renunciar hasta fin del año 1910 á la percepción de los intereses vencidos y por vencer del legado de 5.000 francos ordenado por D. Jorge Galens á favor de esta ciudad para que su renta se aplique anualmente como premio á uno de los maestros ó maestras del municipio.

Enterado de la liquidación formada por la Intervención de Hacienda de la provincia por atenciones de 1.ª enseñanza de 1905.

Aprobar la distribución de fondos de Junio.

Aprobar el horario que para el alumbrado público ha de regir durante el próximo venidero mes de Junio.

Aprobar el presupuesto extraordinario formado con el objeto de arbitrar recursos para el pago de las obras de construcción de un nuevo Mercado y, luego de expuesto al público, convocar á la Junta municipal para la ratificación del mismo.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda instancia de D. Agustín Marqués dirigida al Sr. Administrador de Hacienda pidiendo se declare que las algarrobas no están sujetas al impuesto de consumos; que se le devuelva el importe de los derechos y recargos que por dicho concepto tiene satisfecho, y que se obligue á la Administración del Ramo en esta ciudad á tener siempre en los fielatos á la vista del público tarifas autorizadas en la forma que preceptúa el artículo 51 del Reglamento del referido impuesto.

De la Comisión de Hacienda, proposición de los señores Vinent Victory y Gil para que sean quemados, los ataudes utilizados en el traslado al Cementerio de pobres de solemnidad fallecidos de enfermedades contagiosas.

De la Comisión de Policía Urbana, é Ingeniero de Obras Públicas, instancia de D. Juan Barceló Olives pidiendo autorización para introducir reformas en el frontis de la casa número 141 de la carretera de Mahón á Ciudadela y cambiar puertas y ventanas de la fachada que la misma casa tiene en la calle de San Clemente.

De la Comisión de Hacienda, petición del señor Ponsetí para que se subvencione á la escuela libre del barrio 15 con la suma de 50 pesetas mensuales.

Como orden del día para la sesión ordinaria inmediata se señalaron los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesión.

CAPTURA IMPORTANTE

El domingo por la noche el Delegado del Gobierno señor Cabanillas recibió un telegrama cifrado del Gobernador de Barcelona notificándole que el día siguiente llegaría un Inspector de policía con una misión especial.

Efectivamente en el vapor de ayer mañana llegó el agente especial de aquel Gobierno D. Antonio Ramirez (a) *Memento*, expicador de toros y no muy celebrado autor dramático.

Por de pronto no pudimos averiguar que motivos le habían traido pero al anochecer ya se nos aseguró que había procedido á la captura de un joven que trabajaba en los talleres de la «Sociedad Anglo Española».

Esta mañana hemos seguido indagando lo que había de cierto, pudiendo averiguar que era cierta la detención y que el citado joven había pasado la noche en la cárcel.

A las diez de esta mañana y escoltado por dos agentes de orden público ha sido conducido á la Delegación del Gobierno, en donde ha estado declarando hasta las dos de la tarde, siendo luego conducido al Juzgado de primera Instancia y de allí convenientemente custodiado por una pareja de la benemérita al vapor que ha salido para Palma, desde donde será trasladado á Barcelona.

El detenido, á quien hemos tenido ocasión de ver es un joven alto, de aspecto simpático, aun no ha cumplido los veinte años de edad, y es de oficio fundidor; hace dos meses que llegó á Mahón, diciendo llamarse Alfredo Pí, aun cuando se asegura que esto es un nombre supuesto.

La detención obedece según se dice de público á que dicho joven pertenecía al grupo anarquista de Barcelona «Juventud Libertaria» y á suponérsele complicado en algunos de los graves sucesos allí acaecidos hace algunos meses.

Como los cargos que contra el mismo se acumulan son tan graves y el asunto se halla *sub judice*, nos abstenemos de hacernos eco de ellos.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mañana á las nueve y media de la noche dará M. Martín Schyrgens, en el Instituto, la conferencia semanal sobre Literatura francesa, tratando de la tragedia *Athalie*, obra maestra de Racine.

Por ser hoy S. Fernando patrón del cuerpo de Ingenieros, esta fuerza ha vestido de gala habiéndose servido un rancho extraordinario á la tropa.

Han celebrado varios festejos y esta noche en la sociedad de Villa-Carlos «El Diamante» darán una función teatral, desempeñada por soldados y clases de dicho cuerpo.

Esta tarde á las cinco ha salido para Palma el vapor correo «Isla de Menorca» conduciendo la correspondencia, 25 pasageros y una variada carga.

Esta noche en el Casino «Unión Republicana» se procederá al nombramiento de un nuevo Conserje, por haber dimitido el cargo el que actualmente lo desempeñaba.

Estos días han visitado el puerto de Palma dos dos yates siguientes:

El uno es el norteamericano «Warrior». Conduce á su bordo a seis ricos turistas yankis los cuales están efectuando un viaje de recreo, habiendo visitado entre otros, los puertos de Greenoch, Málaga, Cartagena, Cádiz y Sevilla.

Su última procedencia es Alicante, habiendo efectuado la travesía á Palma con bastante velocidad.

El «Warrior» es un hermoso buque, de 1.200 toneladas de desplazamiento. Va pintado de blanco con franjas doradas en las bandas y popa. La cubierta está en forma de saloncito y las cámaras son espaciosas y ricamente decoradas. En la popa está escrito con letras doradas el nombre de «Warrior» y las letras distintivas de N. V. V. G.

Lo tripulan 46 hombres, quienes usan uniformes parecidos á los marinos de guerra.

El otro es el francés «Nirvana».

El tipo de éste es igual, idéntico al del «Warrior», con la sola excepción que tiene 200 toneladas menos de desplazamiento. Va también pintado de blanco, con franjas doradas y en la popa lleva las letras distintivas Y. G. F.

Viajan en el «Nirvana» diez capitalistas franceses y han tocado en muchos puertos del Atlántico y Mediterráneo.

Su tripulación consta de 30 individuos al mando del capitán Mr. A. Baray.

Ha sido nombrado Comandante del acorazado guarda-costas «Numancia», el Capitán de navío D. Gabriel Levénne, en relevo del de igual clase D. Esteban Almeda.

La entrega de este mando se ha debido verificar en el departamento de Cádiz.

Se ha concedido el abono de gratificación anual de 600 pesetas al capitán D. José Aguilera, de la compañía de telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Menorca.

Desde el día 1.º de Junio próximo el cochero Pedro Bestard establecerá un servicio entre Mahón y Ciudadela y viceversa, saliendo de Mahón á las cinco de la mañana desde la calle de San Roque número 26, y de Ciudadela para Mahón á las tres de la tarde del mismo día.

Precios los de tarifa.

EL CONTINGENTE DEL EJÉRCITO

Se ha firmado el decreto de autorización para presentar á las Cortes el proyecto fijando el contingente de las fuerzas permanentes del ejército para el año próximo.

Las fuerzas se fijarán en 83.750 hombres, quedando el ministro para rebajar la cifra en determinadas épocas del año con el objeto de tener en filas durante el período de maniobras mayor contingente, sin que haya necesidad para ello de alterar los créditos consignados para haberes.

RECONSTITUCION DE LA ESCUADRA

El proyecto de ley sobre reconstitución de la escuadra tiene por base la construcción de ocho acorazados de 14.000 toneladas, 2 buques escuelas y cinco cruceros auxiliares, que serán en total 9 con el «Cataluña», el «Cardenal Cisneros», el «Carlos V» y el «Princesa de Asturias», que se consideran como buques modernos.

Estas construcciones deberán desarrollarse en seis presupuestos.

Se ha puesto á la venta el trigésimo cuaderno de la notable obra «Los siete pecados capitales», de Eugenio Sue, que con tanto acierto publica el editor D. Luis Tasso, de Barcelona. Consta de 32 páginas perfectamente impresas, y lámina de regalo, siendo 15 céntimos el costo de cada ejemplar.

COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

Por la importancia que reviste, copiamos de la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

«A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, previo acuerdo de éste.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá con toda urgencia á la reparación de las averías que existen en los cables telegráficos que unen la península con las posesiones españolas del Norte de Africa y archipiélagos Balear y Canario.

Art. 2.º Los amarres de los cables se harán, siempre que no se opongan á ello circunstancias especiales bien definidas, en puntos que estén al abrigo ó bajo la inmediata acción de una plaza fuerte ó punto fortificado, ó de fuerzas militares convenientemente situadas; cambiándose desde luego la situación de aquellos en que, pudiéndose llenar este requisito, no se alcance en la actualidad.

Art. 3.º Por el Ministerio de la Guerra se procederá á redactar los proyectos para instalar en un breve plazo estaciones de telegrafía eléctrica sin conductor, á fin de establecer la comunicación directa entre la Península y las plazas de Ceuta y Melilla.

Art. 4.º Bajo la presidencia del Jefe del Estado Mayor Central del Ejército se constituirá una Comisión, con representantes que nombrarán los Ministerios de la Guerra, Marina y Gobernación, al objeto de hacer un estudio de las costas de la Península, posesiones del Norte de Africa y de las diferentes islas de los archipiélagos Balear y Canario, eligiendo los puntos en que convenga instalar estaciones de telegrafía eléctrica sin conductor, bien

con el carácter de costeras para el servicio público, bien para el exclusivo del Estado. La misma Comisión procederá á redactar un reglamento que comprenda cuanto se refiera á la instalación de estaciones y servicio de esta nueva rama de la telegrafía.

Art. 5.° Los créditos extraordinarios ó suplementos de crédito necesarios para el cumplimiento del art. 1.° se recabarán con toda urgencia del Ministerio de Hacienda, conforme á lo que dispone el art. 7.° de la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1901.

Dado en Palacio á veintiuno de mayo de mil novecientos cinco.

EL SELLO DE URGENCIA

El decreto puesto á la firma real por el ministro de la Gobernación, y aprobado por el Rey dice así:

Artículo. 1.° Desde el día 1.° de Julio próximo se admitirán á la circulación por el correo, con el carácter de correspondencia urgente, las cartas, tarjetas postales, papeles de negocios y medicamentos, tengan ó no la garantía de la certificación, y los valores en metálico, siempre que unos y otros sean destinados á las capitales de provincia y demás poblaciones que la Dirección general de Correos y Telégrafos designe, y que el expendedor, á más de los derechos correspondientes á cada objeto, según tarifa, abone el sobreporte uniforme, de 0,20 céntimos de peseta en un sello creado al efecto, que se adherirá á la cubierta del envío. Esta correspondencia se entregará á mano en las oficinas de Correos, se cursará por éstas al descubierto ó en sobres y envases especiales por las vias más rápidas y directas y se entregará á los destinarios en su domicilio inmediatamente después de la llegada de las expediciones salvo lo dispuesto, en el artículo siguiente, previo el abono en metálico de 0'15 centimos de peseta en concepto de derechos de distribución.

Art. 2.° La distribución de la correspondencia urgente no se verificará antes de las siete horas ni después de las 20.

Los domingos se suspenderá el servicio de entrega á las 13.

Art. 3.° La administración no acépta por esta clase de correspondencia otras responsabilidades que las ya señaladas para los diferentes objetos, según su clase, en el reglamento del servicio de Correos.

Art. 4.° El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este servicio.

«La Correspondencia Militar» ha publicado un artículo en el que se leen los siguientes párrafos:

«Se dice que «hay entre la Corona y el Ejército inteligencias para que por medio de un golpe de Estado quede efectivo y práctico el gobierno personal del Rey»; y dícese esto así, como si fuera posible borrar las manchas sangrientas de Burjasot, Igurquiza y Olot; como si este Ejército olvidara Mendigorría, Luchana, Montemuru, y Peñaplata; como si el llamado gobierno personal del Rey no fuera un disfraz del absolutismo.»

. . . .

«No, no hay nada de eso; ni el Rey ni el Ejército han caido en la abyección ni perdieron el sentido. Para arrancar la costra de cieno que lo envuelve todo, no es desinfectante el absolutismo; en la impunidad de los Gobiernos está el origen de nuestro males, y como la responsabilidad es una palabra hueca, aun siendo oficial, ¿cómo habrá quien piense en hacer legal el despotismo irresponsable de los que en las argucias de la política encuentran un escudo para infringir la Constitución, atropellar la moralidad y burlar las leyes?»

Creemos lo mismo que el colega militar. No es posible borrar los recuerdos sangrientos que ha enumerado, ni se impondrán sueños absolutistas si alguien los ha tenido porque ya se encargará de impedir el pueblo y el ejército en patriótica y liberal conjunción.

El mundo marcha y en su carrera arrastra á los que atraviesan en su camino oponiendo obstáculos vaticanistas y procedimientos medioevales.

Para horrorizar á los ortodoxos un diario carlista se suelta con lo siguiente.

«Por si nuestros lectores lo ignoran queremos decirles que Eduardo VII dejó de ser jefe supremo de la masonería al subir al trono, con lo cual ya tiene un cargo menos de que dar cuenta cuando Dios lo llame á su tribunal.

¿Y quien creerán nuestros lectores que ejerce ahora aquel alto cargo masónico?

Pues lo ejerce su hermano el duque de Connaught, lo cual demuestra que aquella real familia constituye una dinastía de masones; y como ignoramos si el duque tiene varones, pudiera ocurrir que á la muerte de aquel recayera el susodicho cargo en su hija mayor D.ª Patricia, presunta esposa, según se dice, de D. Alfonso de Borbón y Hapsburgo.

¡Qué honra tan grande para la familia española!

Pero debemos declarar que esa boda nos parece inverosimil que nadie se la haya aconsejado al jefe del Estado español».

Podemos asegurar al colega que esta vez no habrán ejercido de consejeros los vaticanistas, y si han dicho algo no les han hecho caso.

Y no siendo la cosa del gusto de los reaccionarios, casi puede afirmarse que sale perdiendo menos el país.

La fórmula que, al parecer, evitará los perjuicios que irrogaría la disminución de edades para el retiro, á los jefes y oficiales á quienes pudiera corresponder el ascenso caso de continuar las cosas como están, es la siguiente:

Pasarán á situación de retirados cuando excedan de la edad que se señale en una ley, pero continuará figurando en el Anuario, con letra bastardilla, y si durante los dos años de su retiro provisional les correspondiera el ascenso obtendrían el empleo inmediato, siguiendo siempre en situación pasiva.

De esta manera se corrige la injusticia que entrañaría la reforma, si bruscamente se implantara, é insensiblemente se habrá conseguido el necesario remozamiento de los cuadros, en armonía con las exigencias de las tácticas modernas.

La noticia ha producido en el ejército efecto excelente.

CASINO «CONSEY»

Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo jueves 1 de Junio á las once de la mañana para tratar y resolver si en la próxima temporada de funciones se ha de contratar la compañía para que actue en el mismo Consey ó si se admite ó no una proposición presentada por D. José Llopis Aragonés, que bajo las condiciones que expresan ofrece dar funciones para dicho Casino.

Mahón 28 Mayo 1905.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Confoito,

AYUNTAMIENTO DE MAHON

presupuestos

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer, el Presupuesto extraordinario formado para arbitrar recursos con el objeto de poder satisfacer el importe de las obras de construcción de un Mercado para la venta de carnes, pescados y frutas en el exclaustro del Cármen de esta Ciudad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días á los efectos de la Ley municipal.

Mahón 30 Mayo de 1905.—El Alcalde Presidente, P. A. Pedro Pons Sitges.

Asociación de Beneficencia

DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Abril próximo pasado, aprobado por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO

	Ptas.
Existencia del mes anterior	6.131'91
Donativo de D. Vicente Rodrigo y familia	100'00
Donativo de D.ª Magdalena Cheli de Febrer	5'00
Donativo de D.ª María de las Mercedes Gomila de Conte	5'00
Donativo de la Exma. Señora D.ª Dolores Fernandez de Morales	5'00
Donativo de una persona caritativa	5'00
Cuestación del jueves Santo	281'20
Donativo de D.ª Mercedes Ramon de Camilleri	5'00
Donativo de D.ª Ana Casas de Villareal	5'00
Donativo de la Exma. Señora D.ª Josefa Olivar de Ládico	5'00
Donativo de una Señora caritativa	5'00
Recaudado en el distrito 7.°	21'52
Recaudación ordinaria	467'46
Subvención del Ayuntamiento	600'00
Total	7.592'09

DATA

Socorro extraordinario en efectivo repartido entre los pobres que ampara esta Asociación	93'00
Haber del recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los Distritos 1.°, 2.° y 5.°	14'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociación durante el presente mes	1.214'66
Por un timbre móvil	0'25
Total	1.346'91

RESUMEN

Importa el Cargo	7.592'09
Id. la Data	1.346'91
Existencia para 1.° Mayo	6.245'18

Mahón 28 Mayo 1905.—P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.° B.°—El Vice-Presidente, B. Escudero.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 19'30.

Esta tarde á las siete y cinco minutos ha fallecido el distinguido hombre público D. Francisco Silvela.

Madrid 29, 20'00.

La agencia telegráfica «Havas» de París, ha recibido un extenso despacho de Tokío, en el cual se la dice que los rusos han sido derrotados por completo quedando prisioneros el almirante Nebogatoff y tres mil marinos.

Agrega el citado despacho que el almirante Rodjensvenski consiguió huir, siendo perseguido por la escuadra japonesa los buques fugitivos.

Madrid 30, 7'35.

A las cinco de la tarde entró el señor Silvela en la agonía, teniendo frecuentes vómitos de sangre.

La despedida de sus íntimos y familia fué commovedora, conversando con todos ellos, aunque con cierta dificultad; en este acto estaban presentes los señores Maura, Dato, otros importantes políticos y los médicos señores Grinda y Cortezo.

Madrid 30, 5'10.

El gobierno ha acordado el entierro del señor Silvela.

Se le tributarán honores de Capitán general por haber sido Presidente del Consejo de ministros.

El cadáver será enterrado en la Sacramental de San Isidro.

Madrid 30, 6'15.

El miércoles por la noche tendrán lugar doce mitins republicanos, en los distintos distritos de Madrid.

Madrid 30, 7'20.

Todos los periódicos llenan hoy sus columnas con los telegramas que se reciben continuamente de la gran batalla naval entre las escuadras beligerantes.

El desastre sufrido por los rusos, según se desprende de los despachos recibidos, ha causado profunda sensación.

Madrid 30, 8'00.

Desde Tokio comunican que los rusos han perdido en la batalla á diez y seis buques.

Se cree que la batalla durará más dias, pues la flota de Togo persigue á los buques que lograron huir, y se supone tendrán un nuevo encuentro.

Madrid 30, 8'40.

El Rey D. Alfonso prosigue con toda felicidad su viaje á París, habiendo pasado á las once y cuarenta y cinco minutos por Hendaya y á las doce y cuarenta y nueve por Bayona.

Madrid 30, 8'40

El Gobierno ruso ha declarado que el almirante Rodjestvensky al frente de cuarenta navíos forzó el estrecho de Corea, perdiendo en la batalla á los acorazados, diez cruceros y ocho torpederos.

Madrid 30, 11'00.

Noticias recibidas en San Petersburgo dicen que cinco buques rusos lograron llegar á Wladivostok, conduciendo uno de ellos al almirante Rodjestvensky gravemente herido.

Se calcula que ascienden á siete mil las bajas rusas.

Mediana de Aragón



AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO Exposicion PARIS 1900.

Depurativas Diuréticas No exigen régimen

Aperitivas-Laxantes-No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION v BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpétismo, escrofulismo, artritismo v demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para toda as afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas — *No altera el vino*

Véndese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias v Droguerías. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Pla de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

Iluminación á incandescencia por gas

Mechero LE PHARE

NUEVO Y PODEROSO MECHERO DE MUCHA INTENSIDAD, proporcionan de una iluminación constante v regular de 300 bujías á razón de un consumo medio de 5. cénts. de peseta por hora ó sea de 200 á 250 litros según la presión

Nuestro mechero "Le Phare„ pueda por su inmenso poder lumínico sustituir por si sóo muchos mecheros de incandescencia núms. 1 ó 2 según la disposición de los locales á iluminar como por ejemplo fábricas, almacenes, cafés, teatros, etc.

"Le Phare„ realiza pues una economía de gas de UN CINCUENTA POR CIENTO sobre los demás mecheros de incandescencia conocidos hasta el día sin perjuicio de la economía de tubos v camisetas como consecuencia natural á la su presión de un número de mecheros que por el empleo de "Le Phare„ resultan innecesarios.

Nuestro mechero „Le Phare", con patente de invención, tiene la ventaja enorme de podeer, por su disposición, ser regulado por cualquiera, según las fluctuaciones dela presión del gas, no puede además obturarse ni ensuciarse por el polvo siendo consecuencia de esto que su luz es brillante siempre v sin variación alguna. "Le Phare" no teme las corrientes del aire. Colocamos "Le Phare" á título de ensayo v experiencia á fin de demostrar á los consumidores de gas su superioridad sobre los otros sistemas conocidos. La colocación como ensao se hace sin gasto alguno v sin compromiso de compra

Agentes generales para España y Baleares, Ignacio Quinquer, S. en C.—Paseo Cementerio, 22.—Telefono 2026—BARCELONA

Representante en Menorca: MANUEL BELTRAN.—Arravaleta, 3—Mahón

SALON MODELO

Barbería y peluquería

— DE —

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrará el público que se digne honrario con su asistencia un esmerado servicio usándose de todas las reglas higiénicas necesarias á la garantía de la salubridad.

Para dicho fin, se ha adquirido una estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos os utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta 10-MAHON

Viñas y Comp.ª

Galletas y Bizcochos

Barcelona

Representante en Menorca Juan Espí, Angel 8 bis

Gran fábrica de dulces y chocolate

DE

D. Vicente Roselló

(Palma de Mallorca)

Chocolates garantidos de cacao puro, únicos en su clase. De venta en todas partes.

Pídase: Chocolate Roselló.

Representante en esta Manuel Sintes — Plaza del Príncipe 11 Mahón

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Se vende

Un motor á gas «Otto de Crossley tipo P. de fuerza 10½ caballos efectivos y dos tornos sistema Marull.

Para informes, San Nicolás 7

INTERESANTE

El que desee adquirir una máquina parlante sea la que sea, v quiere elegir la con acierto debe compararla antes con el Gramophone

A esta suerte de comparación, s debemos nuestro éxito, v de ellas lo esperamos continuadamente.

Cia. Francesa del Gramophone.

Sucursal en Menorca.—L. MIQUEL PRETO.—Arravaleta, 18.—Mahón.

PARA VENDER

Lo está una casa situada en la calle de Sta Cecilia nº. 20.

Informarán calle de la Plana numero 21.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

D. Antonio Mayol Carbonell, ha solicitado de este Ayuntamiento la autorización necesaria para instalar un motor á gas de diez y seis caballos de fuerza en el almacén n.º 166 de la carretera de Mahón á Ciudadela, para aplicarlo á la molienda de trigos.

Lo que se publica para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda afectar la citada instalación, concediendose un plazo de diez días á contar desde la publicación del presente anuncio en los periódicos de esta localidad para que puedan presentar en esta Alcaldía las reclamaciones que estimen conveniente.

Mahón 23 Mayo de 1905—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

NODRIZA

Para casa de los padres. Leche fresca, de pocos días.

Para informes dirigirse á la calle del Castillo, número 10.

Imp. de Fábregues, á cargo de Ribé